



ACTA N° 143 2020
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

Siendo 10:12 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, inicia la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, Don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Concejal sr. Cesar Oliva Recabarren, se encuentra con reposo médico.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Javier Delgado Zúñiga, Administrador Municipal; Sra. Katherine Troncoso Godoy, Asesora Sr. Alcalde; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control; Sr. Ignacio Chesta Núñez, Director Desarrollo Comunitario; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Seguridad Pública; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal; Sr. Pablo Abumohor Curimil, Jefe (s) Finanzas Departamento de Salud; don Benjamín Díaz Moya, funcionario de la Secplan.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE FECHA 10.11.2020.- Y ACTAS EXTRAORDINARIAS N° 28 Y N° 29 AMBAS DE FECHA 29.10.2020.-
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Propuesta de ordenanza Eclipse 2020. *C. Emprendimiento y Turismo*
Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 014/2020. Dirección de Administración y Finanzas. *DAF*
- 6.2.- Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, durante el mes de octubre 2020.- *DOM*
- 6.3.- Aprobación Estrategia Ambiental Comunal Pitrufquén. *Medio Ambiente.*
- 6.4.- Aprobación de diseño de proyectos y costos de operación y mantención, correspondiente a los 4 PGO (Plan de Gestión de Obras) Barrio Villa Los Ríos, del programa Quiero Mi Barrio. *Secplan*
- 6.5.- Autorización para celebrar contrato derivado de la licitación ID 3708-55-LE20, Construcción Instalación de Arranques en Sistema de Agua Potable Rural Puraquina Alto y Alto Morador. *SECPLAN.*
- 6.6.- Tomar acuerdo para autorizar a Sr. Alcalde por compras de set escolar, Laptop y Allin ONE a través de convenio marco, por un monto mayor a las 500 UTM. *DEM.*
- 6.7.- Aprobación Plan Comunal de Salud, PLASAM 2021. *D. Salud.*
- 6.8.- Aprobación Reglamento y Procedimiento cobro arancel prestaciones de salud 2020. *Salud*
- 6.9.- Aprobación Modificación meta PMGM 2020 de Secretaria Municipal.
- 6.10.- Aprobación Modificación meta PMGM 2020 de Seguridad Pública.
- 6.11.- Entrega Informe tercer trimestre de las Contrataciones de Personal realizadas por la Municipalidad de Pitrufquén. *DAF.*
- 7.- INCIDENTES.



DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 142 DE FECHA 10.11.2020.- Y ACTAS EXTRAORDINARIAS N° 28 Y N° 29 AMBAS DE FECHA 29.10.2020.-

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 10.11.2020. Y Actas Extraordinarias N° 28 y N° 29 ambas del 29.11.2020.-

* Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta Ordinaria N° 142.2020, sin observaciones.

Y las actas extraordinarias, tiene observaciones en el acta N° 28.2020 sobre la **“Autorización para que el Sr. Alcalde firme de contrato licitación 3708-47-LQ20 “Personal de Operaciones para la Municipalidad”**, en la reunión solicito los antecedentes de esta licitación, don Javier Delgado que realizo la presentación se comprometió a enviarle estos antecedentes los cuales hasta el día de hoy no se le han remitido.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel C., señala que lo expresado por el Concejal Lizama, no es una observación al acta, una observación corresponde a una idea mal expresada, algún error de redacción, lo demás son antecedentes que se solicitó a la administración.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que más adelante dice que el Concejal Lizama solo pide los respaldos, y quiere que quede establecido que a la fecha estos antecedentes no se han entregado.

* En el acta extraordinaria N° 29.2020 **“Presentación y aprobación de modificación a la Ordenanza de Derechos de la Comuna de Pitrufquén, aprobada por el Decreto Alcaldicio Exento N° 1.279 de fecha 30.10.2017”**, no tiene observaciones, solo un comentario, que es, que esto se entregó un día antes que se cumpliera el plazo, siempre a última hora. Con esto, aprueba ambas actas extraordinarias

* Concejal Sr. Ibarra, señala que una cosa es que se aprueben las actas y lo otro es que se cumpla con lo establecido en las actas, que por historia muchas cosas nunca se cumplen y quedan ahí. Ojalá algún día cambie esto y se cumpla. Aprueba el Acta Ordinaria N° 142.2020, sin observaciones. Y Aprueba las dos Actas Extraordinarias, sin observación.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta Ordinaria N° 142.2020, sin observaciones. Y Aprueba las dos Actas Extraordinarias N° 028 y N° 029 del 2020, sin observación

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba el Acta Ordinaria N° 142.2020, sin observaciones. Y Aprueba el Acta Extraordinaria N° 029 del 2020, y se abstiene en cuanto al N° 028.2020.

- Sr. Presidente, aprueba el Acta Ordinaria N° 142.2020, sin observaciones. Y Aprueba las dos Actas Extraordinarias N° 028 y N° 029 del 2020, sin observación

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 766** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 10.11.2020. Sin observaciones. Y las Actas Extraordinarias N° 028 y N° 029 ambas del 29 de octubre de 2020, sin Observaciones. Con la abstención del Concejal Pantoja ya anotada.**

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Resolución Exenta N° PD00974, de fecha 12 de Noviembre de 2020, de Contraloría General de la República, Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Sumarios, que sobresee proceso sancionatorio seguido en contra del señor Luis Marican Marican, en razón de declaración de intereses y patrimonio, el que fue incoado por medio de la Resolución N° PD00648, de 26 de junio de 2020, de este origen, para que sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal de Pitrufquén, en la sesión más próxima, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, inciso tercero, de la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

Al respecto, se solicita a Ud., tenga a bien acompañar a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Contraloría, dentro del plazo de 20 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente oficio, copia del acta del concejo Municipal en la que se de fe de la entrega de la resolución acompañada a los miembros de ese órgano colegiado. (Se adjunta Resolución Exenta 974).



2.2.- Ord. N° 60 de fecha 11.11.2020 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, don Sebastián Martínez Monsalves, exponen y solicitan lo siguiente:

El Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén y según lo manifestado en las dos últimas reuniones del COE Comunal, cuenta con la real necesidad de dotar de abastecimiento de agua a los sectores de la 5ta. Compañía de Villa Comuy y Séptima Compañía Polul Coicoma, lo carros de esta características que contaba primero en Villa Comuy, debió tomarse la determinación de darlo de baja ya que por condiciones mecánicas representaba un peligro para los tripulantes, lo mismo ocurre con la actual unidad aljibe de Polul Coicoma del año 1967, el cual por el año está presentando graves problemas mecánicos, y la compañía manifestó la preocupación por los voluntarios a la hora de asistir a un llamado

Dado a lo anterior, y a lo señalado en la reunión de COE Comunal es que solicitan a la Municipalidad la posibilidad de entregar dos camiones para ser utilizado como unidades aljibes, los cuales tanto en llamados estructurales como en forestales en la temporada de verano son de vital importancia a la hora de combatir un incendio.

2.3.- Carta de fecha 20 de octubre de 2020, Familias Residentes del Pasaje Amanecer, exponen lo siguiente:

Desde su origen y hasta el día de hoy el sistema de cableado eléctrico ha sido de suma precariedad, pasando en la gran mayoría los cables por un sitio donde en los siguientes días se comenzará a edificar, quedando sin la posibilidad que estos puedan pasar por ahí, y a la vez sin otro lugar dónde colocarlos ya que se carece de postes u otro tipo de estructura donde desviarlos y hacer que estos lleguen a los hogares.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicitan de manera urgente un proyecto de mejoramiento de electrificación, postación, iluminación pública del pasaje, y la iluminación domiciliaria, ya que de lo contrario las seis familias que viven en este pasaje, sumando al dueño del terreno se quedaran sin energía eléctrica.

2.4.- Carta de fecha 11 de noviembre de 2020, de don Claudio Railef Duran, se dirige para manifestar sus observaciones a la propuesta de actualización del Plano Regulador de Pitrufrquén, presentado en audiencia pública el pasado 9 de octubre de 2020, mediante plataforma zoom, sus observaciones se remiten a la sugerencia de declarar zona de conservación histórica a la Villa de los Carabineros, sector en el que se encuentra ubicada su casa habitación.

Si bien es cierto que la disposición, la construcción, estilo y época es única al menos en la región, también lo es la necesidad de reparación que cada vecino ha ido realizando durante el tiempo a fin de optimizar los espacios de acuerdo a las necesidades.

Que los inmuebles de zona de conservación histórica, una vez que han recibido la nominación se prohíbe mejorar en fachadas y líneas de construcción, lo cual limita absolutamente el derecho del propietario sobre su inmueble.

Que lo anterior, transforma en un bien de valor económico transferible, a un bien celado por el propietario, pero que, con decisiones sobre él, con consulta al Estado, así mismo la oferta por el bien, se verá afectado en su valor y su demanda.

Que la necesidad de declarar zona de conservación histórica no ha sido consensuada con los vecinos directos y afectados, y que no representa una aspiración para cada uno de los vecinos. Por lo anteriormente expuesto y apelando que las autoridades comunales deben privilegiar los intereses de los vecinos, solicita que se anule dicha propuesta, que no representa a la mayoría de la 64 familias propietarios de los domicilios de Villa de los Carabineros de Pitrufrquén.

2.5.- Carta de fecha, de los habitantes Ribera del Rio Balsa Faja Maisan, apelando a la consideración, exponer la siguiente situación:

Como habitantes de Balsa Faja Maisan, Agustín Reyes, Roberto Reyes, José Reyes, Gabriel Cortez, Luz Díaz, Juan Reyes, cada integrante mencionado representa un jefe de hogar, en total 25 habitantes, y que por de 50 años la energía eléctrica corresponde a la Cooperativa Faja Maisan, donde se cobra mínimo \$ 50.000 a \$ 100.000 mensuales, y donde la gran parte de las familias no cuenta con un ingreso formal.



Es por eso, que recurren a este concejo, ya que su problemática que radica por más 50 años, y solicitan la posibilidad de poder cambiar al distribuidor de energía eléctrica, esperan una visita para dar a conocer a fondo dicho problema.

* Concejal Sr. Lizama, señala que le solicitaron que, si no llegaba en la correspondencia ingresada a través de la OIRS, una carta poderla ingresar en el concejo.

* Sres. Concejales autorizan.

2.6.- Carta de fecha noviembre de 2020, de la Directiva Taller de Oleos del Toltén, que requiere de la ayuda para ver la permanencia del taller durante el año 2021, por esta razón, solicita tengan a bien asignar la continuidad como Monitor a don Daniel Rubio, dando inicio las clases durante los meses de enero y febrero, y continuado durante todo el año 2021.

ANALISIS CORRESPONDENCIA

- Sr. Presidente:

- El primer tema es de la Contraloría que sobresee al Concejal Luis Marican Marican.

* La segunda correspondencia es la petición de bomberos, es una propuesta que transmitió a bomberos para la Quinta y Séptima Compañía, y justamente hoy que el municipio dará dos camiones de baja, por eso es que Bomberos envía esta misiva solicitando estos dos camiones, donde se espera que este concejo pueda apoyar.

* Concejal Sr. Pantoja, se alegra un montón la propuesta y que bomberos acoja esta necesidad, considerando que muchos vehículos municipales se encuentran en los corrales esperando el debido remate, y que durante mucho tiempo no se ha hecho, y espera que se pueda hacer de una vez por todas, respecto de estos dos camiones no pueden tener mejor fin, pasó anteriormente con un camión aljibes que con toda la voluntad se donó al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, y en esta oportunidad no será distinto, aprueba la entrega o donación de ambos camiones aljibes, con el fin de otorgar mayor seguridad a los vecinos del sector rural.

* Concejal Sr. Salazar, señala que cuando se apoya a bomberos se está apoyando a la comuna, a la gente, y no puede estar ajeno en apoyar esta solicitud del Cuerpo de Bomberos y donar estos dos camiones uno para el sector de Polul y otra para Comuy. Aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, se puede hablar tanto de bomberos, que sería durante todo un día, le encantaría por ejemplo que los voluntarios trabajen en la comuna, porque hay varios que cuando hay una emergencia no están, el trabajo de bomberos es sacrificado, siempre están dispuestos. Ser bombero es algo especial, y todo lo que se puede hacer por ellos es mínimo, el carro que tiene la compañía de Reserva Forestal es el único carro y además cuanto gasto tiene en cada emergencia, le parece fantástico y siempre estará de acuerdo en apoyar a bomberos, aprueba.

- Sr. Presidente, hace una pausa, ya que hay que esperar que estén todos los concejales en la mesa, de lo contrario no hay quorum.

* Concejal Sr. Lizama, no puede dejar de hacer una observación, es una falta de respeto absoluta que algunos concejales abandonen la sala sin autorización, no saben lo que es una reunión solemne, dicho esto comparte toda la intención de la municipalidad, de bomberos, por es verdad porque en todo momento está Bomberos y esta es la forma de retribuir la vocación de servicio de cada voluntario. Lo que si le gustaría que se cuente con un inventario de todo lo que está en desuso. Aprueba la donación.

- Sr. Presidente, agradece la buena disposición, es una buena noticia para bomberos. Señala que existe el inventario de todo el material en desuso, se hizo un remate y no llegó nadie. Aprueba la donación de los dos camiones aljibe para Bomberos.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 767** del presente periodo, **que Aprueba la donación al Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén de dos camiones de propiedad municipal, uno destinado a la Quinta Compañía de Bomberos de Villa Comuy y el otro destinado a la séptima Compañía de Polul-Coicoma.**

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, solo para completar los acuerdos, que se le envíe el detalle de los camiones que se van a donar, ya que no se dice nada de cuáles son, marca, modelo, año, color, estado, etc.



- Continúa Sr. Presidente, en cuanto a la solicitud de los Vecinos del Pasaje Amanecer, por el problema que tienen en cuanto al servicio eléctrico, ahí se va a hacer un proyecto que permita resolver aquello, y también conversará con FRONTEL que provee la energía eléctrica en ese sector.
- El tema de Villa Carabineros, que plantean las observaciones al Plano Regulador, hay plazo hasta el 8 de diciembre para generar las observaciones, siempre ha dicho que este plano regulador va a ser consensuado con los vecinos, si ellos no quieren que su sector sea considerado patrimonio histórico, porque puede afectar sus viviendas, ni el alcalde, ni los concejales lo van a aprobar.
- En el tema de los habitantes de la Ribera Rio Faja Maisan, se van a juntar con los vecinos, para ver la posibilidad de un proyecto, pero aquí no son solo ellos, hay alrededor de 30 familias de Faja Maisan que son surtidos por la cooperativa y van a tener el mismo problema, será un tema que tendrán que agilizar para poder resolver lo antes posibles.
- En el caso de la directiva Oleos del Toltén, que tenga toda la seguridad la Directiva, que el monitor seguirá trabajando el próximo año, al igual que en el ámbito deportivo, esperando que la pandemia vaya mermando en cuando los contagios.
- Ofrece la palabra a señores concejales.

*** Concejal Sr. Ibarra:**

- * Señala que, en el ámbito del plano regulador, deberían reunirse los concejales junto al alcalde, no en una reunión masiva, para analizar este plano, porque hay varias observaciones, por ejemplo, hay un sector que aparece como área verde, desde Patricio Lynch hacia el colegio Leonardo Da Vinci, en ese sector hay cabañas y esto cambiaria el uso de suelo, los vecinos están muy preocupados, al igual que en Población de Carabineros.
- * El tema de Faja Maisan, ahí se está perdiendo un punto turístico, al frente cruzando el rio pertenece a Freire, y llega mucha gente en el tiempo estival.
Hay que conversar con Frontel o Codiner, además ver el camino que esta paupérrimo, se debería ensanchar porque el embarcadero se inunda. Además, conversar con la familia Soutarel por el molino, para ver la posibilidad de hacer un museo y rescatar la historia que se guarda en ese lugar.
- * En cuanto el pasaje Amanecer, apoya la idea, se debe trabajar y urbanizar.

*** Concejal Sr. Lizama:**

- * En cuanto la solicitud del taller Oleos del Toltén, le alegra la posibilidad mantener el monitor, porque es un taller que les ha servido mucho a las usuarias, es como una terapia, en cada exposición se ve el don que ellos tienen. Hay que felicitar a la directiva porque se acaban de ganar un proyecto FNDR.
- * Consulta, donde se encuentra el pasaje Amanecer.
- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel C., señala que se encuentra en Camino a Toltén.
- * Continúa Concejal Sr. Lizama, claro ellos tienen problemas de alcantarillado y alumbrado público, espera que a través de la municipalidad se pueda dar solución.
- * El tema de la Ribera Faja Maisan no es solución de esta mesa, la Cooperativa cambio de giro y tienen un tremendo problema. Esto le corresponde a los propios vecinos y a la empresa que se pueda poner a disposición y gestionar el proyecto, porque si está el tendido eléctrico es cosa de generar las conexiones que corresponden.
- * En cuanto el problema de Plan Regulador, este documento con las observaciones debe llegar a donde corresponde, porque hay que analizarlo. Se esperan más documentos como estos, ya que hay muchos vecinos preocupados por este tema, pero les dice que deben hacer las presentaciones formales. Y como Concejales quieren lo mejor para los vecinos. Porque como vecino del sector alto, no le gustaría que por ningún motivo se cambie el uso de suelo de la cancha del alto, eso es un recinto deportivo, es una manzana histórica para Pitrufoquén y no se puede transformar en parque, ni nada parecido, porque lo que más necesitan los jóvenes y adultos son recintos deportivos. Entonces motivar a los vecinos a que generen sus observaciones de manera formal. Así también que las instituciones hagan llegar sus solicitudes de subvención, porque ya comenzaran a trabajar en el presupuesto municipal, no a posterior.



*** Concejal Sr. Salazar:**

* En cuanto a la carta del Pasaje Amanecer, obviamente ahí hay que urbanizar, le gustaría que profesionales de la Secplan fueran al sector, hacer un levantamiento de sus necesidades.

* En cuanto a las audiencias públicas del Plano Regulador, cree que se debe reunir este concejo con el alcalde, ya que hay mucha gente desinformada, para que todos estén conscientes de lo que quiere hacer el alcalde.

* Respecto de los habitantes de la Ribera de Faja Maisan, en ese sector hay varias necesidades, no solo de energía eléctrica, hay necesidades de agua potable y de tránsito vehicular, por lo tanto, también sugiere enviar un profesional a hacer un levantamiento de necesidades y hacer un proyecto para solucionar los problemas que les aquejan.

* Respecto del taller Oleos del Toltén, ya lo menciono el Alcalde, eso seguirá su curso.

*** Concejal Sr. Pantoja:**

* Respecto de las familias que envían la misiva del Pasaje Amanecer y de los 25 vecinos que viven en la Ribera del río en Faja Maisan, cree pertinente que las opiniones deben ser acogidas, pero mayor injerencia no tiene, solo solicitan que la municipalidad realice las asesorías necesarias.

* Respecto del Taller Oleos del Toltén y el monitor Daniel Rubio en su minuto también apoyo para que tuviera continuidad el taller durante los meses de enero y febrero. Se alegra porque está seguro de que tendrá continuidad como ha sido permanentemente.

* En cuanto a las observaciones al plano regulador, ya señalo sus observaciones, en este minuto su voto sería de rechazo, su opinión fue muy enfática hace semanas atrás, hay muchos vecinos molestos y como familia también se están viendo afectados, y así también a los vecinos de Callejón Pulon que se esté determinando como área verde. Entonces efectivamente cree necesario poder reunirse con la constructora y plantear lo que realmente los vecinos esperan, no sacan nada de dar continuidad al plan regulador si los vecinos no están de acuerdo, no sacan nada de querer un parque industrial, si donde se está emplazando hoy en día hay molestia por parte de los vecinos, entonces hay que ver si vale la pena un parque industrial o darle tranquilidad a los vecinos, insiste en poder reunirse con todos los actores en la interna.

- Sr. Presidente, señala que ya ofició a la Consultora respecto de las inquietudes de la gente, como por ejemplo del sector el alto, envió un oficio a la consultora porque no se puede generar un área verde si la gente no está de acuerdo, lo mismo con la cancha del alto, lo llamaron dirigentes del club Deportivo Lisperguer preocupados, y les dijo que era una propuesta de la Consultora, y también oficio señalando que el concejo no iba apoyar, si esto afectaba los vecinos, también por la situación de Chanco, donde no quieren los vecinos que se emplace un parque industrial.

Entonces no sería malo reunirse la próxima semana, pero no con la consultora. También estuvo conversando de forma online con la familia Hes, del Fundo la Llave, y les manifestó lo mismo, que no se aprobará nada que perjudique a la gente, a los emprendedores y a las empresas, independiente de esta observación es importante transmitir que es importante modificar el plano regulador que data del año 1984, que coarta la posibilidad de crecimiento de la comuna.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

3.1.- Ya se manifestó en cuanto al Plano Regulador, y de las conversaciones que han sostenido, dando tranquilidad a los vecinos de cada sector, para ir avanzando en este proceso, además los cambios no generarían gran problema con la aprobación del plan regulador, según converso con el Secplan.

3.2.- En cuanto a la fase de la pandemia en que está la comuna, comenta que han estado trabajando muy preocupados en los controles de acceso a la comuna, ha sido un sello desde que comenzó esta pandemia, y como señalo la semana pasada le preocupa mucho que otras comunas no estén generando estas acciones, como ejemplo Temuco, que no tiene ningún control, de la comuna mucha gente viaja hacia Temuco por trabajo.



Agradece a Carabineros por el apoyo, facilitando todas estas acciones, el día de ayer se informó que la comuna avanza a Fase 3, lo que permitirá la apertura de restaurantes y otras acciones más. Pero evidentemente deben seguir resguardando a los vecinos y cree que todas las acciones tomadas han ayudado muchísimo del punto de vista sanitario, más el gran trabajo del Departamento de Salud, además lo llamo un consejero regional informando que a Pitrufquen llegarían dosis del PCR, cerca de 3.000 dosis, para dar más seguridad en la comuna.

Agradecer a los Consejeros Regionales que hayan aprobado los proyectos de conservación de los APR Til-Til, Reserva Rain y Quinque, comités que llevan más de 20 años y esto va permitir mejorar la calidad del agua.

3.3.- Del mismo modo, comentar que están viendo la posibilidad de un convenio de trabajo con la primera Compañía de Bomberos, por el espacio donde estaba el antiguo teatro, y los tres piso de ese edificio, donde la idea es poder transformar todo eso en un mercado municipal turístico para Pitrufquén, se está viendo la posibilidad de entregar en comodato ese espacio, igualmente viendo la posibilidad de inyección de recursos para Bomberos que es lo que más necesitan, están en conversaciones, pero estaban muy entusiasmados.

3.4.- También estuvo con dirigentes de la Junta de Vecinos 18 Septiembre y con dirigentes del Deportivo Club Azul, como se sabe ellos no tienen sede social, nunca existió un proyecto de construcción de sede, y hoy tienen un proyecto avanzado, solo queda sacar una observación del tema eléctrico, que en 20 días más debiesen dar una respuesta desde Santiago, y teniendo la respuesta, se comprometió con los dirigentes a ir directamente a Santiago a conversar con el Subsecretario de Desarrollo Regional para agilizar este importante proyecto para este sector de \$59.000.000.-

3.5.- Se está trabajando el tema de Medio Ambiente con fuerza, se va a entregar 40 composteras, se está capacitando a la gente y lo mejor es que los vecinos se están entusiasmado con esto, se sigue trabajando en el retiro de los escombros, y los días 24, 25 y 26 de noviembre se va a realizar el operativo de reciclaje para artefactos eléctricos en desuso, en tres puntos de acopio, en la Plaza, en el Alto Villa Cacique Paillalef, y en Villa Los Ríos, para que la gente vaya a dejar sus artefactos en desuso en esos sectores.

3.6.- Comenta que se está trabajando en el tema de las emergencias, preparándose para los incendios forestales, es por eso que se han hecho los COE respectivos en distintos sectores, también se han hecho cortafuegos en distintos sectores.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.-

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.-

- Sr. Presidente, señala que converso con algunos concejales y están de acuerdo en poder ingresar como punto nuevo la Ordenanza para el Eclipse. Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, autorizado, porque si se conversó en la reunión.

* Señores Concejales autorizan, con lo que se cambia el orden de la Tabla.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Propuesta de ordenanza Eclipse 2020. C. *Emprendimiento y Turismo*

- Sr. Presidente, dice que se realizaron las modificaciones solicitadas por los concejales.

- Dideco Sr. Ignacio Chesta Núñez, señala que tal cual se conversó en la reunión de ayer, donde revisaron completamente la ordenanza, se hicieron las diferentes modificaciones.

- Considerar el cierre de calles para los días 12, 13 y 14 de diciembre, desde las 10:00 a 22:00 horas.



- Respecto al artículo 10°, que quedo finalmente como art. 9°, porque se eliminó un artículo. Dice “El recinto Municipal denominado Isla Municipal que es de propiedad y administrado por la Municipalidad de Pitrufquén, permanecerá cerrado para el ingreso de vehículos, excepto locomoción colectiva formal y vehículos de emergencia. Los vehículo de locomoción colectica deberán ingresar y salir, solo permitiendo el descenso de pasajeros, no permaneciendo en el recinto.
- Art. 13° “Ante la eventual apertura vehicular al recinto”, quedo eliminado.
- Art. 12° quedo eliminado, decía “El ingreso de vehículos de transporte informal para el ingreso de vehículos”.
- Art. 11° donde dice “Ante eventual fiscalizaciones donde se sorprenda a personas ingresando por accesos no autorizados incurriendo en algún tipo de falta u otro delito, serán puesto a disposición ante la **autoridad sanitaria**”. Se modifica lo tachado por “**autoridad que corresponda**”.
- Art. 21° se modifica por 19° “La multas a las cuales se arriesga cada persona es hasta 5 UTM, la cual sería aplicada por el Juez de Policía Local, se agrega, “que sin perjuicio de otras fiscalizaciones que serán aplicadas por la autoridad pertinente.
- Art. 16° se modifica donde dice “La presente ordenanza afectará y será obligatoria para todo establecimiento que cuente con patente municipal de turismo o restaurantes, igualmente permanecerá y será obligatoria para todos aquellos establecimientos que cuenten con servicios de turismos de forma irregular y/o en contra de la Ley de turismo 20.423 y la presente ordenanza municipal”.
- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba la ordenanza Eclipse 2020.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la ordenanza Eclipse 2020. Solo solicita mayor difusión.
- * Concejal Sr. Ibarra aprueba la ordenanza Eclipse 2020, pide difusión, tanto para el comerciante y el visitante, cuando se corten las calles que no se coloquen conos, si no maceteros con flores, hermosear, para no impactar al turista.
- * Concejal Sr. Lizama, después de haber trabajado ayer extensamente este tema, y como es una ordenanza que tiene validez solo por el tiempo que dure esta actividad, aprueba la ordenanza Eclipse 2020.
- Sr. Presidente, aprueba la ordenanza Eclipse 2020. Con toda la esperanza que sirva mucho para ayudar a la gente de la comuna.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 767** del presente periodo, **que Aprueba la Ordenanza Municipal para desarrollar actividades comerciales y turísticas para eclipse total de sol 2020.- con las modificaciones antes señaladas.**

6.2.- Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, durante el mes de octubre 2020.- DOM

* Se entregó copia a cada señor concejal, del listado de permisos otorgados por la DOM durante el mes de octubre del año en curso.

6.3.- Aprobación Estrategia Ambiental Comunal Pitrufquén. Medio Ambiente.

- Sr. Presidente, señala que se entregó la estrategia ambiental a cada Concejal, se puede ver inmediatamente o bien llevarlo a comisión.

* Concejal Sr. Pantoja, se había conversado que el Encargado de Medio Ambiental iba realizar una presentación en Concejo.

- Encargado de Medio Ambiental, Sr. Pablo Huaiquilao, señala que esta estrategia ambiental comunal se trabajó hace más de un año, y además se hicieron algunos talleres participativos con la ciudadanía para definir la estrategia en términos específico. En general tiene dos grandes temáticas, la primera es sobre Áreas Verdes en sector urbano, y la segunda es sobre la Gestión de Residuos Sólidos en la Comuna de Pitrufquén.



En cuanto a la primera temática: Esta tiene tres líneas de trabajo.

- Identificación de las especies arbóreas, masa foliar, y superficie de áreas verdes en la comuna.

Primera Acción: Identificación del estado actual de las áreas verdes del sector urbano de Pitrufoquén.

Segunda Acción: Elaboración de propuestas para el cuidado y mantención de las áreas verdes del sector urbano de Pitrufoquén.

Ya se tienen los estudios de mercado, y ese estudio se quiere presentar al concejo ya sea en reunión de trabajo, comisión o en sesión de concejo.

La segunda línea: es decretar una Ordenanza Municipal para el cuidado del medio ambiente en las áreas verdes de Pitrufoquén.

Y la tercera línea: es generar conciencia para el cuidado de las áreas verdes en la comunidad.

En el segundo capítulo de esta estrategia se encuentra la gestión sobre los residuos sólidos domiciliarios de Pitrufoquén, y aquí en conjunto con este Concejo y la ciudadanía, se han generado dos líneas de trabajo:

Línea 1: Mejorar las condiciones de las vías públicas por medio de la identificación y erradicación de microbasurales.

Acción 1: Identificación de microbasurales de la comuna de Pitrufoquén

Acción 2: Disminución de Microbasurales de Pitrufoquén.

Línea 2: Mejorar hábitos de disposición de residuos de la comunidad.

Primera Acción: Operativos de estudiantes y juntas de vecinos.

Segunda Acción; Programa de señalización ambiental educativa

También se sanciona en las reuniones con el Concejo, el Comité Ambiental y en reuniones con algunas juntas de vecinos.

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejales Sr. Ibarra, este tema se viene trabajando hace bastante tiempo, de poder contar con una estrategia medio ambiental, el otro día no pudo llegar a la reunión por otros compromisos, pero sí asistió su colega Salazar, pero es una estrategia que le pueden hacer modificaciones en el tiempo y se necesita urgente comenzar a trabajar. Estaría en condiciones de aprobar esta estrategia ambiental.

* Concejales Sr. Lizama, es verdad que hace tiempo se entregaron estos antecedentes, han trabajado en ello, la información llegó a los correos y en formato papel, y también está en condiciones de aprobar esta estrategia ambiental comunal.

* Concejales Sr. Salazar, falta el informe de la comisión, pero esto se viene trabajando hace bastante tiempo, desde los mirlos, se trabajó en comisión y la semana pasada estuvo en la reunión acompañado del colega Pantoja, y se excusó su colega Pantoja. Y quedo un punto pendiente, hay un estudio que realizó una estudiante de la universidad Católica, el cual le gustaría que se le dé la oportunidad que ella lo pueda presentar al Concejo. Esta estrategia obviamente será buena e interesante para a la comuna, aprueba la estrategia ambiental comunal.

* Concejales Sr. Pantoja, al presidente de la comisión Concejales Ibarra, le recuerda que tiene un informe pendiente. Respecto a la Estrategia Ambiental, tuvieron la oportunidad de conversar y consensuar muchos temas con el Encargado de Medio Ambiente, a quien destaca por la labor que está realizando, quizás hay muchísimos temas más que se podrían incorporar, pero recién están empezando a dar señales de cultura medio ambiental, con el tema de las composteras, reciclaje de vidrio, cartón, pilas, están avanzando y a pasos agigantados, después del trabajo realizado, aprueba la estrategia ambiental comunal.

- Sr. Presidente, aprueba la estrategia ambiental comunal y felicita al equipo de Medio Ambiente, a Daniela Barra y Pablo Huaiquilao.

* Concejales Sr. Ibarra, solo aclarar que debe el informe de la Comisión de Salud donde remplazo a su colega Lizama, pero no de su comisión porque no ha tenido quorum, por condiciones ya sabida.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 769** del presente periodo, **que Aprueba la Estrategia Ambiental Comunal sobre gestión de áreas verdes del sector urbano y sobre gestión de residuos sólidos de Pitrufquén.**

6.4.- Aprobación de diseño de proyectos y costos de operación y mantención, correspondiente a los 4 PGO (Plan de Gestión de Obras) Barrio Villa Los Ríos, del programa Quiero Mi Barrio. Secplan

- Encargada de Programa, Srta. Graciela Parra, a modo de contextualización para quienes no manejan la información, esto se trabajó hace dos semanas atrás, actualmente se encuentra en la fase dos del programa, ya se realizó un trabajo participativo con la comunidad de las 5 villas, donde se elaboró el Plan Maestro y los diseños de obras. Cada uno de los diseños se trabajó en conjunto y fue modificado a solicitud de cada uno de los vecinos, y frente a esto, ahora se encuentran en la etapa de los proyectos que ingresaron al SERVIU, tiene que pasar al Ministerio de Desarrollo Social, para eso tiene que pasar por el Concejo para la aprobación de la mantención y el diseño que, también para conocimiento de ustedes fue aprobado por el SERVIU.

- Encargada de Programa, Srta. Javiera Jaras, en la última reunión que se sostuvo pudieron discutir detalladamente sobre cada uno de los proyectos. Son cuatro las áreas verdes que se van a intervenir, los diseños están todos aprobados por la comunidad.

- EL PGO 1: que corresponde a la plaza de Villas Los Ríos 2 y 3, el costo anual de operación y mantención por un monto de \$ 4.116.212.-

- EL PGO 2: Reparación de la multicancha de Villa Los Lagos, tiene un costo anual de operación y mantención por un monto de \$ 2.226.805.-

- EL PGO 3: tiene ver con la plaza de la pausa en Villa Los Ríos 1 tiene un costo anual de operación y mantención por un monto de \$ 3.142.987.-

- EL PGO 4: Plaza recreativa de Villa Los Lagos, tiene un costo anual de operación y mantención por un monto de \$ 2.981.691.-

- El monto total es de \$ 12.467.697.- para la mantención de estas obras y por tener proyectos de larga durabilidad.

- Encargada de Programa, Srta. Graciela Parra, agrega que esto se cotejó con los valores municipales para que no se excediera del presupuesto municipal.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Lizama, coincidir con todo lo que las encargadas manifiestan, esto es lo que los concejales solicitaron, por su parte pensó que podría considerarse los refugios peatonales, pero ellos no lo consideraron. Valorando este trabajo y el beneficio de los vecinos, aprueba los costos de mantención y operación para estos proyectos.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que estuvo en la reunión, solo pide a los vecinos que cuiden estos proyectos de mejoramiento, están muy bien definidos los puntos, aprueba los costos de mantención y operación para estos proyectos.

* Concejal Sr. Salazar, saluda a las profesionales, les pide que se sientan acogida por este Concejo, se explicó muy bien el trabajo realizado, fue muy consensuado con los vecinos, lo que si lamenta es que no se considerara y hayan sacado la multicancha de Villa Los Ríos, quizás más adelante poder considerarla y hacerla en otro lugar porque hay bastantes niños en ese sector. Aprueba los costos de mantención y operación para estos proyectos.

* Concejal Sr. Pantoja, cuando son iniciativas principalmente apoyadas por los vecinos es muy poco probable dar argumentos negativos respecto de lo que se presenta, lo principal es luchar por el bien común y por lo que los vecinos quieren, cuando se presentó el programa Quiero Mi barrio fueron muy enfáticos en apoyar, por tanto, aprueba los costos de mantención y operación para estos proyectos.

- Sr. Presidente, aprueba los costos de mantención y operación para estos proyectos. Felicita a las profesionales, a los dirigentes y vecinos que ha sido un tremendo grupo humano.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 770** del presente periodo, **que Aprueba el diseño de proyectos y costos de operación y mantención, correspondiente al programa Quiero Mi Barrio, como sigue:**

- 1.- Espacio Recreativo multipropósito, Barrio Villa Los Ríos, Comuna de Pitrufquén (A.V. + Multicancha), por un monto anual de \$2.936.205.- para operación y de \$1.180.007.- para mantención, Costo total \$4.116.212.-
- 2.- Reposición Multicancha, Barrio Villa Los Ríos, Comuna de Pitrufquén (Multicancha), por un monto anual de \$1.574.618.- para operación y de \$652.188.- para mantención, Costo total \$2.226.806.-
- 3.- Reposición Plaza de la Pausa, Barrio Villa Los Ríos, Comuna de Pitrufquén (Área Verde), por un monto anual de \$2.576.760.- para operación y de \$566.227.- para mantención, Costo total \$3.142.987.-
- 4.- Reposición Plaza Recreativa, Barrio Villa Los Ríos, Comuna de Pitrufquén (Área Verde), por un monto anual de \$2.158.155.- para operación y de \$823.536.- para mantención, Costo total \$2.981.691.-

6.5.- Autorización para celebrar contrato derivado de la licitación ID 3708-55-LE20, Construcción Instalación de Arranques en Sistema de Agua Potable Rural Puraquina Alto y Alto Morador. SECPLAN.

- Encargado Programa Sr. Benjamín Díaz, presenta el proyecto de Construcción, instalación de arranques de Agua Potable de los sectores Puraquina Alto y Alto Mirador, se formó la comisión y se evaluó la presentación de este proyecto, donde se presentaron tres oferentes:

- Judith Cristina Robles Sabelle, Contratista de Obras Sanitarias E.I.R.L, Rut. 76.842.783-6
- Sociedad Comercial Hidalgo y Asociados SPA, Rut. 76.885.996-5

- Constructora Sandra Rivera Abarzua E.I.R.L., Rut. 76.947.407-2

* Concejal Sr. Lizama, solicita una vez más que los antecedentes se entreguen en formato papel, porque no tiene habilidades en Informática.

- Sr. Presidente, este es un proyecto que se adjudicó la Municipalidad y que beneficiara a un grupo de familia importante.

- Continúa Encargado Programa Sr. Benjamín Díaz, señala que se eligió este Comité, porque es relativamente nuevo, no lleva más de 6 años en operación, por lo tanto, todo lo que es infraestructura de este comité es de primer nivel de acuerdo a las nuevas normativas de sistema de agua potable, además de esto, cuenta con 5.2 litros por segundo inscritos a nombre del comité, entonces tienen bastante agua, pero por otro lado tiene muy pocos arranques (109), es decir tiene mucha agua pero pocos socios sumado a la distancia.

En la primera etapa del proyecto donde se construyeron 34 arranques cercanos, no más allá de 10 a 100 metros, en apoyo a los 109 arranques antes realizados y en esta segunda etapa es de arranques largos, por eso que son solo 12 arranques, todos aprobados por la Dirección de Obras Hidráulica a través de la factibilidad donde viene toda la parte técnica en que debe proceder para realizar la ejecución de este proyecto. Hasta cierto tiempo se está innovando con este proyecto, y con esto se está ganando tiempo.

* Concejal Sr. Lizama, cual es la factibilidad de una familia con 1.000 metros de arranque que le llegue el suministro

- Continúa Encargado Programa Sr. Benjamín Díaz, los arranques son de 40 mm., en HDP y la llegada es de 25mm., en PVC y es con gravedad.

* Concejal Sr. Lizama, con esta explicación le queda claro ya que los costos eran muy elevados, se alegra por estas familias y le gustaría verificar que el arranque de 1.000 metros que cantidad de agua les llega. Feliz por las familias y felicita a don Benjamín Díaz, ha sido muy perseverante, siempre se asesora con Aguas Araucanía, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que Sandra ya ejecuto un proyecto en la comuna y le gustaría saber cómo funciona, ya que entiende que en la comuna construyo una estación Médico Rural, por eso le gustaría saber cómo ha sido el trabajo de esta constructora.



- Encargado Programa Sr. Benjamín Díaz, no trabaja directamente con esta empresa, pero según lo que le señala el Secplan, esta empresa ha trabajado bien en la comuna, y también da mayor garantía en cuanto a los trabajos.

* Continúa Concejal Sr. Ibarra, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Lizama, señala que estos son detalles importantes, porque por ejemplo que experiencia tiene Judith Cristina Robles Sabelle, ya que este no es su rubro. Pero sabiendo que quien se adjudica es la Contratista de Obras Sanitarias Sandra Rivera Abarzua, autoriza la iniciativa en beneficio de la persona que se adjudicó.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Pantoja, autoriza la firma del contrato.

- Sr. Presidente, autoriza la firma del contrato.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 771** del presente periodo, **que Aprueba celebrar contrato derivado de la licitación ID 3708-55-LE20, Construcción Instalación de Arranques en Sistema de Agua Potable Rural Puraquina Alto y Alto Mirador, a la oferente Constructora Sandra Rivera Abarzua E.I.R.L.**

- Sr. Presidente, solicita autorización para continuar con la sesión de Concejo una vez cumplido el horario establecido en el Reglamento de Sala.

* Sres. Concejales por unanimidad autorizan.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 772** del presente periodo, **que Aprueba ampliar el tiempo de la sesión, una vez transcurrido el horario establecido por el Reglamento de Sala.**

6.6.- Tomar acuerdo para autorizar a Sr. Alcalde por compras de set escolar, Laptop y Allin ONE a través de convenio marco, por un monto mayor a las 500 UTM. DEM.

- Sr. Presidente, es un tema que el mismo Concejo solicito, cambiar la adquisición de uniformes, por materiales y equipos computacionales, conexión a red wi fi para los alumnos que no cuenten con accesibilidad.

- Encargado Sr. Cesar Lagos, señala que esto se trató en reunión de comisión, son sets escolares orientados a los establecimientos educacionales SEP, y van desde pre básica hasta 4to medio y la escuela Ammillan, el proveedor de mayor confianza y experiencia es un proveedor de Temuco "Librería Arcoiris", Importaciones José Wenceslao Klaiber Esperguel, está en convenio marco y tiene todo al día, y se requiere la autorización del concejo debido al monto que supera las 500 UTM.

* Concejal Sr. Lizama, reconoce que se cambió la iniciativa y se trabajó en las reuniones de comisión de análisis PADEM 2021, felicita don Cesar Lagos, esto no es antojadizo, como concejales han escuchado a los apoderados, y están pendiente de esta ayuda, valora esto, pero hacer mención que no quedó plasmado en el informe de la comisión. Autoriza la firma.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que esto le va a servir a los niños tanto en la casa como en el colegio, dependiendo de esta pandemia, ojalá se pueda volver al aula, por los inconvenientes de los padres al salir a trabajar, pero todo pasa por la autoridad sanitaria. Los uniformes se entregaron este año 2020 y a muchos le va a servir para el 2021, pero este set será bien recibido por los padres y apoderados, autoriza.

* Concejal Sr. Salazar, se alegra mucho que se haya cambiado la iniciativa, porque nunca estuvo de acuerdo con la compra de uniformes, estos materiales a los niños les van a servir mucho, y con esto se ayuda a la necesidad de muchas familias de la comuna, autoriza la compra de set escolares.

* Concejal Sr. Pantoja, agradece que se haya tomado a bien la propuesta, que se tome en cuenta la posición de este Concejo, viene a mejorar la calidad de la educación en línea, ya que hay *muchos* niños y niñas de la educación municipalidad no tienen los medios, así con esto autoriza la compra del set escolar.



- Sr. Presidente, también se siente muy contento, en su momento los uniformes fueron muy importantes, pero hoy están en pandemia y escuchando los argumentos de todos, la pandemia ha cambia la normalidad, solo espera que en algún momento se pueda contar con una mejor cobertura, proyecto que está atrasado producto de la misma pandemia, pero espera que este set sea un aporte para los padres y apoderados, autoriza.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 773** del presente periodo, **que Aprueba la adquisición de set escolar, Laptop y Allin ONE a través de convenio marco, por un monto mayor a las 500 UTM.**

6.7.- Aprobación Plan Comunal de Salud, PLASAM 2021. D. Salud.

- Sr. Presidente, no sabe si ya se vio este tema en la comisión.
- Directora de Salud, Sra. Patricia Muñoz, señala que la ley dice que el plazo es hasta el 31 de noviembre.
- * Concejal Sr. Pantoja, tuvieron reunión de comisión con la presencia del colega Ibarra, para ver el art. 45, y se acordó de hacer una reunión para ver el PLASAM 2021.
- * Concejal Sr. Ibarra, señala que se hizo una reunión remota donde estuvo solo el colega Lizama y el colega Salazar, pero sería bueno hacer una reunión de comisión presencial.
- Sr. Presidente, entonces queda para la próxima sesión.
- * Concejal Sr. Lizama, acoge la propuesta, pero reconocer que, si se trabajó vía remota, donde hubo problemas de señal por parte del concejal Salazar, así que propone que durante esta misma semana se puedan reunir.
- Directora Depto. Salud, Sra. Patricia Muñoz, sugiere el día viernes 20 de noviembre del año en curso.
- Sr. Presidente, señala que también se viene el punto 6.8 Reglamento y Procedimiento cobro arancel prestaciones de salud y sugiere que se aproveche dicha reunión para ver ambos temas.
- * Sres. Concejales autorizan, puntos 6,7 y 6,8 para la próxima sesión y la reunión de Comisión de Salud para el día viernes 20 de noviembre a las 12,00 horas.

6.8.- Aprobación Reglamento y Procedimiento cobro arancel prestaciones de salud 2020. Salud.

- Este punto se verá en reunión de comisión, queda pendiente hasta el próximo concejo.

6.9.- Aprobación Modificación meta PMGM 2020 de Secretaria Municipal.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, se le envió al correo de cada señor Concejal una propuesta pequeña de modificación al PMGM, la verdad que como Secretaría no querían hacer la modificación, pero el tiempo les ganó, ya que el objetivo que se está cambiando era una Capacitación para realizar en esta época con las organizaciones funcionales, incluso se había cambiado de marzo, a noviembre/diciembre, pero producto de la pandemia la Fase 2 actual, fue imposible realizar.

Entonces se optó por cambiar por la siguiente idea:

- Actualización de la bases de datos, separada las organizaciones comunitarias de las organizaciones funcionales, se trabaja con un funcionario a cargo de las organizaciones, que es distinto al Encargado de la Dideco, la propuesta es presentar en un informe el sistema con todas las organizaciones separadas en urbanas y rurales, juntas de vecinos, funcionales, conocer cuántas están actualizadas y cuantas no están actualizadas, un informe completo que además se publicara en la página web de la municipalidad. En cuanto a las capacitaciones, igualmente se van a hacer el próximo año, pero por organización separada (Juntas de Vecinos, Clubes deportivos, Clubes adultos mayores, etc.).
- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Lizama, autoriza la modificación.
- * Concejal Sr. Ibarra, autoriza la modificación.
- * Concejal Sr. Salazar, autoriza la modificación.



* Concejales Sr. Pantoja, le parece una gran iniciativa la que plantea el Secretario Municipal, aprueba la modificación del PMGM de Secretaria Municipal.

* Sr Presidente, autoriza la modificación.

Con ello habiendo quórum y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 774** del presente periodo, **que Aprueba la Modificación al PMGM 2020 de Secretaria Municipal-**

6.10.- Aprobación Modificación meta PMGM 2020 de Seguridad Pública.

En relación al PMGM de Seguridad Pública, y en cuanto a la meta de mantención, regulación, conexión y enlace de cámaras de tele vigilancia, técnicamente se hizo un análisis con la empresa a cargo y se pueden conectar las mayoría de las cámaras, salvo de la Comercial Centro, teniendo la factibilidad técnica para poder conectarla según la propuesta del alcalde al centro de tele vigilancia en la Comisaría de Carabineros, donde uno de los pasos era juntar en un solo lugar la supervisión de todas las cámaras de las organizaciones sociales de la comuna, pero lamentablemente la Junta de Vecinos Comercial Centro no tiene su personalidad jurídica al día, y no puede traspasar el comodato de las cámaras a la municipalidad, es por eso que se solicita la modificación del PMGM en uno de sus puntos. La propuesta es: el incentivo de uso de mascarillas, fiscalización y control, en diferentes puntos de la comuna, con los inspectores municipales.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, no quiere echar por la borda el PMGM, pero la meta anterior es más relevante y contundente que fomentar el uso de mascarillas, si no se pudo entrelazar las cámaras de seguridad de las organizaciones, por ultimo dentro el PMGM generar la recuperación de los postes que tienen las cámaras de seguridad que tiene las juntas de vecinos para instalar cámaras municipales, siente que se pierde el norte de lo que es un PMGM:

- Sr. Presidente, señala que tampoco está de acuerdo con este cambio y le solicita a Seguridad Pública una mejor propuesta, porque para potenciar el uso de mascarilla hay una ordenanza. Por otra parte, comenta que llego por fin el convenio con Carabineros de Chile para tener la central de cámaras en la comisaria y todo el esfuerzo tiene que ser enfocado hacia allá.

* Concejal Sr. Lizama, absolutamente de acuerdo con el concejal Pantoja, como no considerar que existe una ordenanza que obliga el uso de mascarilla, le parece muy mal. Aquí todos tienen la intención de mejorar el sistema de vigilancia porque hay muchos recursos invertidos y poder recuperar las cámaras y tener una central de cámara es el objetivo. Ahora comentar, que la actualización de la Junta de Vecinos se solucionó, pero también cree que esto no puede truncar una iniciativa como la que se tenía anteriormente en Seguridad Pública.

* Concejal Sr. Ibarra, cree que no hay que tirarle todos los dardos a Víctor Sandoval que viene recién ingresando a Seguridad Pública, quien además lo hizo muy bien en la Unidad de Deporte, porque sabe que ama el deporte, también en la parte social, eso no quiere decir que el Sr. Ignacio Chesta lo haga mal.

Le desea que le vaya muy bien a Víctor Sandoval en Seguridad Pública, aunque sabe que no es su fuerte, pero le desea lo mejor y mucha suerte.

En atención a lo expresado el Concejo no aprueba esta propuesta de modificación del PMGM presentada por Seguridad Pública

6.11.- Entrega Informe tercer trimestre de las Contrataciones de Personal realizadas por la Municipalidad de Pitrufquén. DAF.

* Se entregó copia a cada uno de los Sres. Concejales del Informe tercer trimestre de las Contrataciones de Personal realizadas por la Municipalidad de Pitrufquén.

* Concejal Sr. Salazar, consulta porque hay diferencias de fechas de contrato, algunos hasta el 2020 y otros hasta el 2021.

- Director de Control Sr. Claudio Bustos, señala que hay algunos programas, como INDAP y otros, que pasan los Convenios del periodo presupuestario.



7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Lizama:

* Primero, señala que siempre en sus publicaciones solicita reclamos y sugerencias, y hay vecinos y dirigentes que solicitan respuesta del proyecto de Reposición del Camino Toltén, sumado a que ya se está trabajando en el asfalto del Camino Segunda Faja Chada entre la Ruta S-70 y la Ruta 5 Sur. Paralelo a eso deberían tener al menos en que gestión se encuentra, para dar respuestas a los vecinos.

* En otro tema, la semana pasada solicitó el informe de todos los talleres de todo tipo instalados en la zona urbana, tanto de pintura, de carpintería, esto porque hay vecinos como en el sector de la Población de Carabineros que tuvieron problemas con el siniestro de un taller mecánico. La Dirección de Obras debe entregar un listado de todas las construcciones que cuentan con permiso, hay otras construcciones que no es tan formalizadas, le alarma la cantidad de construcciones de forma irregular, se pregunta dónde están los inspectores municipales, más aún hoy que se cuenta con ordenanza, con la ordenanza de medio ambiente.

* Lo último, se enteró anoche, por vecinos de un taller de pintura y desabolladora, que esta clausurado y dice por orden del alcalde, eso le llamo la atención. A modo de consulta porque cuando dice alcalde, por ende, también los concejales y la gente los está responsabilizando.

- Sr. Presidente, solamente responder lo último, se le dio todas las posibilidades al taller, cuatro meses con permisos provisorios, pero la cantidad de denuncias son muchas, y también tiene reclamos por ruidos molestos, el día viernes tiene una audiencia con ellos y la idea es que puedan regularizar a través de la Dirección de Obras.

- Y en el otro tema del camino a Toltén, va a insistir con la Contraloría, ya que para algunas cosas responde de forma inmediata y otras se demora mucho, pedirá una audiencia con el Contralor.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

* En cuanto a los talleres mecánicos, en Pitrufquén existen más de 60 talleres mecánicos, y más del 4% no está regularizado, es un tema esto, porque son muchas las exigencias, deben cumplir con ciertos protocolos, entonces sería importante capacitarlos, porque también son una fuente de trabajo.

* Los trabajadores de la Empresa de Aseo preguntan por sus bonos, aún quedan dos bonos que no se les ha cancelado, principalmente por el cambio de empresa.

* Y finalmente, como no se va a celebrar el aniversario de la comuna producto de la pandemia, y como navidad será una fiesta más bien familiar, sería importante hacer un arbolito en el frontis de la municipalidad para que los niños dejen sus cartas para el viejito pascuero, sería una actividad familiar y de gran valor para los niños.

- Administrador Municipal, Sr. Javier Delgado, respecto del bono se compromete a revisarlo con la nueva empresa, para hacer lo que legalmente corresponde, porque el contrato de la empresa Cresco es hasta el 30 de noviembre.

7.3.- Concejal Sr. Salazar:

* El bono está dentro de la licitación y debe ser cancelado.

* Proyecto de Transito para la comuna y dirección de las calles, porque ve aquí mismo afuera del centro cultural que no se está respetando la señalética, hay que comenzar a trabajar y darle dirección a las calles, no se respeta principalmente por los afuerinos. En frontis de Cajas Los Héroes pasa lo mismo.

* El proyecto de Centro Cultural, consulta si hay algún avance o esta cancelado por el momento?

* Como ya se viene fin de año y no se va a celebrar el aniversario de la comuna, y esos recursos no se van a utilizar, poder invertir estos dineros en cajas navideñas para todas las familias que se han visto afectados con esta pandemia.

* Consulta por el avance del proyecto de reposición del Liceo de Ciencias y Humanidades.

* Que pasa con el Proyecto de la Iglesia San Juan Evangelista.



7.4.- Concejal Sr. Pantoja:

* Para responder a su colega Salazar, el tema del tránsito es una problemática en la comuna y están sujetos a lo que puede generar el proyecto vial que se ha generado.

* En el frontis del Municipio se estacionan infinidad de vehículos, principalmente de funcionarios municipales, y siempre ha sido de la idea que los espacios frente al municipio sea para los usuarios y no para los funcionarios, no está discriminando, pero dado la instancia y posibilidad para que la gente tenga un espacio para estacionar, como en otros municipios donde se instala una señalética que dice "estacionamiento exclusivo para personas realizando trámites en la municipalidad". Además de esto, son tantos los vehículos, que muchos están mal estacionados, de hecho, en el acceso al patio de la municipalidad los vehículos se estacionan de tal manera que queda el espacio para el vehículo que entra o sale del estacionamiento, y nadie fiscaliza aquello, muchos se estacionan en espacios exclusivos para personas discapacitadas.

* Hace mucho tiempo solicitó al Encargado del Departamento de Tránsito que se modificara el sentido de estacionamiento en calle Vicuña Mackenna (Plaza Pedro Montt) que tiene los estacionamientos de forma paralela a la calzada, y para mayor espacio estos deberían estacionar de forma diagonal a la calzada, esto le parece muy simple ya que basta con solo pintar los estacionamientos, y además, solicita fiscalizar los estacionamientos del frontis de la municipalidad.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufquén, don Jorge Jaramillo Hott, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 12:53 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE DEL CONCEJO



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL